400

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 28 de noviembre de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 127 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 709/2017, en referencia al llamado a L. C. O. PAC N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
28 NOV. 2017
Firma: Hora: 11:15
Aclaración:

C.P. SUSANA SILVERO
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L. C. O. PAC N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PIRO´Y S.A.		TEISA		LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	15/17	El Código de Catálogo de la planilla no se adecua al formato del SICP y Adenda 2	5/7	CUMPLE	3/5	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	18/23	CUMPLE	9/13	CUMPLE	7/12	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Sustancial)**	2	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE	14	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	2	CUMPLE SIPE	236	CUMPLE SIPE	14	CUMPLE SIPE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	2	CUMPLE SIPE	21/32	CUMPLE	14	CUMPLE SIPE
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	7/14	CUMPLE	34	CUMPLE	14	CUMPLE SIPE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *(Sustancial)	24	CUMPLE	36	CUMPLE	15	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	25	CUMPLE	38/39	CUMPLE	16	CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	2	CUMPLE SIPE	41	CUMPLE	17	CUMPLE
h. Patente municipal vigente.	2	CUMPLE SIPE	43	CUMPLE	19	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
a. El Oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta, con 6 (seis) meses mínimos de antigüedad dentro del plantel de funcionarios. 2. Planilla del Instituto de Previsión Social de los últimos 6 (seis) meses. 3. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos. 4. Certificados de Capacitación emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado o centros autorizados de capacitación de la marca de las UPS ofertadas a nombre de los técnicos propuestos.		NO CUMPLE	46/62	CUMPLE	20/41	Adjunta listado y Curriculum de dos técnicos (solo uno tiene certificación del fabricante).Acompañan planilla de IPS, pero falta del mes de octubre

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

399

L. C. O. PAC N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PIRO´Y S.A.		TEISA		LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
b. El oferente deberá entregar toda la documentación sobre la operación y mantenimiento de la UPS además de los manuales de procedimiento correspondiente.	26	Adjunta solo catálogo en inglés	64/131	Adjunta catálogo y manual en inglés.	42/53	Adjunta solo catálogo en castellano
c. Especificaciones Técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	27/29	No se ajusta a la Adenda 4	133/136	CUMPLE	54/57	CUMPLE
d. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidor y sub-distribuidores de los servicios técnicos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: - Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante y centro autorizado de servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado y centro autorizado de servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. - Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado y centro autorizado de servicios de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o centros autorizados de servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. - Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA extendida al oferente participante de esta licitación en la cual lo nombra CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS. Los documentos emitidos en el extranjero deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.		NO CUMPLE	141/144	Los documentos provenientes del exterior adjuntados no fueron legalizados ni consularizados	95/98	CUMPLE
G. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
a. Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido 2014, 2015 y 2016 deberá ser mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto a CONTRATAR. Se aclara que no es necesario contar con un Contrato por año.		NO CUMPLE	147/194	CUMPLE	59/77	CUMPLE
H. Cualquier otro documento adicional requerido.						
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015, 2016), conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	2	CUMPLE SIPE	197/222	CUMPLE	72/81	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016).	2	SIPE: Se observa solo del 2015 y 2016. No adjunta el de 2014.	224/234	CUMPLE	82/93	CUMPLE
c. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	2	CUMPLE SIPE	236	CUMPLE SIPE	14	CUMPLE SIPE
d. Constancia de Visita o Declaración Jurada de conocer las instalaciones.		NO CUMPLE	238	CUMPLE	102	CUMPLE
e. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO CUMPLE	240	CUMPLE	94	CUMPLE
f. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.		NO ADJUNTA	251	Adjunta un documento en trámite		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

398

L. C. O. PAC N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DATALAB S.A.		CALTEC S.R.L.		INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.		ATENAS ENERGÍA S.A.	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	5/7	CUMPLE	2/4	CUMPLE	177/175	CUMPLE	2/4	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	9/11	CUMPLE	5/20	CUMPLE	174/170	CUMPLE	5/12	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas								
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Sustancial)**	13	CUMPLE - SIPE	21	CUMPLE - SIPE	169	En el Sipe solo se observa modificaciones al Estatuto.	13	CUMPLE - SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	13	CUMPLE - SIPE	21	CUMPLE - SIPE	169	CUMPLE - SIPE	13	CUMPLE - SIPE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	13	CUMPLE - SIPE	21	CUMPLE - SIPE		NO CUMPLE	13	CUMPLE - SIPE
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	13	CUMPLE - SIPE	21	CUMPLE - SIPE	169	CUMPLE - SIPE	13	CUMPLE - SIPE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *(Sustancial)	18	CUMPLE	21	CUMPLE - SIPE	169	CUMPLE - SIPE	13	CUMPLE - SIPE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	19	CUYMPLE	21	CUMPLE - SIPE	169	CUMPLE - SIPE	13	CUMPLE - SIPE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	13	CUMPLE - SIPE	22	CUMPLE	168	CUMPLE	14	CUMPLE
h. Patente municipal vigente.	13	CUMPLE - SIPE		NO CUMPLE	169	CUMPLE - SIPE	25	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
a. El Oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta, con 6 (seis) meses mínimos de antigüedad dentro del plantel de funcionarios. 2. Planilla del Instituto de Previsión Social de los últimos 6 (seis) meses. 3. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos. 4. Certificados de Capacitación emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado o centros autorizados de capacitación de la marca de las UPS ofertadas a nombre de los técnicos propuestos.	192/216	CUMPLE	56/59	Adjunta currículums y certificados por dos técnicos. No acompaña planillas del IPS	166/142	CUMPLE		NO CUMPLE
b. El oferente deberá entregar toda la documentación sobre la operación y mantenimiento de la UPS además de los manuales de procedimiento correspondiente.	25/179, 347/351	Adjunta un Manual de Usuario, y catálogos en Idioma Inglés.	29/48	Adjunta un Manual, y catálogos en Idioma Inglés.	140/84	Adjunta un Manual del Usuario en idioma español.		NO CUMPLE
c. Especificaciones Técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	21/24	CUMPLE	23/28	CUMPLE	82/77	CUMPLE		NO CUMPLE

DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

397

L. C. O. PAC N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DATALAB S.A.		CALTEC S.R.L.		INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.		ATENAS ENERGÍA S.A.	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
d. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidor y sub-distribuidores de los servicios técnicos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: - Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante y centro autorizado de servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado y centro autorizado de servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. - Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado y centro autorizado de servicios de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o centros autorizados de servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. - Autorización del Representante, Disiribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA extendida al oferente participante de esta licitación en la cual lo nombra CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS. Los documentos emitidos en el extranjero deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	182/190	Adjunta copia simple de la documentación requerida.	52/55	Adjunta copia autenticada de la Autorización del fabricante. No menciona CAS.	76	Adjunta documentación sin consularización ni legalización		NO CUMPLE
G. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								
a. Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido 2014, 2015 y 2016 deberá ser mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto a CONTRATAR. Se aclara que no es necesario contar con un Contrato por año.	267/345	CUMPLE	60/63	CUMPLE	67/47	CUMPLE		NO CUMPLE
H. Cualquier otro documento adicional requerido.								
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015, 2016), conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	231/264	CUMPLE	66/71	La copia del balance de 2016 no se ajusta a lo solicitado y no acompaña ER. No adjunta balance y ER de 2014. Presenta copia autenticada de Balance y ER del 2015	46/11	CUMPLE	15/24	Adjunta copia simple de Balance y ER de 2015 y 2016. No presenta por el 2014,
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016).	231/264	CUMPLE		NO CUMPLE	10/5	CUMPLE		NO CUMPLE
c. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	230	CUMPLE		NO CUMPLE	4	CUMPLE	13	CUMPLE - SIPE
d. Constancia de Visita o Declaración Jurada de conocer las instalaciones.	229	CUMPLE	64	CUMPLE	3	CUMPLE		NO CUMPLE
e. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	228	CUMPLE	65	CUMPLE	1	CUMPLE		NO CUMPLE
f. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

396